



El consejo de Urbanismo da luz verde a la permuta de 8 suelos propiedad de AVRA en la Trinidad por otro de propiedad municipal para la ubicación de la nueva sede de la Casa Hermandad del Cautivo

- Se trata de un compromiso del Consistorio y la Junta de Andalucía para la cesión a la Hermandad de estos terrenos
- El Ayuntamiento, a su vez, recibe de esta operación de permuta otros dos suelos en la barriada de El Molinillo

Málaga, 10 de abril de 2025.- El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dado hoy luz verde a la permuta de un suelo de propiedad municipal ubicado en la calle Pilar Lorengar, 1, por los bienes propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía (AVRA), situados en las calles Jara, 21 y 19; en la plaza San Pablo, 5, 3 y 1; en la calle Zamorano, 22, 24 y 26; y en la calle Rosal Blanco, 8 y 10.

1/2

Esta transmisión de suelos se enmarca en el compromiso suscrito entre el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía para la cesión de estos suelos ubicados en Trinidad a la Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Trinidad Coronada y del Glorioso Apóstol Santiago para la construcción de la nueva Casa Hermandad de esta Cofradía. En este sentido, cabe recordar que el pasado 22 de marzo ambas instituciones y la cofradía suscribieron un protocolo que tenía por objeto la colaboración interadministrativa con el fin de materializar la respuesta a la petición formulada por el Cautivo para la disposición y cesión de los terrenos con destino a su Casa Hermandad.

Así, la permuta a la que se le ha dado hoy el visto bueno y que se materializa a través de un convenio, cuyo borrador también ha sido aprobado hoy, se articula de la siguiente manera:

El Ayuntamiento de Málaga recibirá los solares propiedad de AVRA que conforman la unidad de ejecución UE-3 del Plan Especial de Reforma Interior del Perchel y lo componen ocho parcelas catastrales, que suman un total de 811,38 m² y un techo edificable de 1.509,20 m².



Se trata de dos solares en calle Jara en los números 21 y 19 con 68 m² y 56 m², respectivamente; tres en la plaza San Pablo en los números 5, 3 y 1 con 156 m², 137 m² y 47 m², respectivamente; y otros tres en calle Zamorano en los números 22, 24 y 26 con 60 m², 150 m² y 137 m², respectivamente.

Además, a la permuta a favor del Ayuntamiento se añaden otras dos parcelas propiedad de AVRA, al considerarse mayor el valor del suelo que cede el Consistorio. Éstas se ubican en la calle Rosal Blanco en los números 8 y 10 con 157 y 81 m², respectivamente.

Por su parte, el Consistorio cede a AVRA la parcela 2 del proyecto de reparcelación del SUNC-O-LO.2 'Villanueva del Rosario', ubicada en calle Pilar Lorengar, 1 esquina calle Lili Álvarez, 6 con una superficie de 600,80 m², 1.898,46 m² de techo máximo edificable y con uso residencial protegido.